

*Iniciativa de Ley para la Detección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia para el Estado de Guanajuato formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. (ELD 184/LXVI-I)*

### **Propuesta de metodología**

- 1.** Remisión de la iniciativa para solicitar opinión por escrito a:
  - Secretaría de Salud;
  - Secretaría del Nuevo Comienzo;
  - Secretaría de Educación;
  - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato;
  - Consejería Jurídica del Ejecutivo;
  - Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo USAIL;
  - 46 ayuntamientos del Estado, a quienes se solicite, además, que por su conducto se solicite la opinión de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia municipales.

Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.

- 2.** Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas.
- 3.** Solicitar a la Unidad de los Estudios de las Finanzas Públicas estudio de impacto presupuestal, mismo que deberá remitirse a esta Comisión dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.
- 4.** Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa, y contenga comparativo, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública, previo a la mesa de trabajo.

- 5.** Mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a Secretaría de Salud, Secretaría del Nuevo Comienzo, Secretaría de Educación, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, Consejería Jurídica del Ejecutivo y Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo USAIL. Lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.
- 6.** Análisis y, en su caso, acuerdos.
- 7.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.